

## ANEXO N°1. INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROGRAMA BECAS LABORALES DE CAPACITACIÓN PRIMERA LICITACIÓN FONDOS CONCURSABLES AÑO 2021

### OTIC PROFORMA

#### 1. Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de **\$1.070.892.620** (mil setenta millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos veinte pesos). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

#### 2. Fecha y lugar de venta de Bases.

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 15 de diciembre del 2022, hasta el día 26 de diciembre del 2022 en la plataforma [www.sicapnet.cl](http://www.sicapnet.cl) ingresando de la siguiente manera:

usuario: becas  
clave de acceso: becas

Con el cual podrán acreditar el pago por la compra de bases (completando los datos del OTEC solicitados y adjuntando comprobantes); posterior a la realización de un depósito o transferencia bancaria desde la cuenta OTEC a nombre de Centro Intermedio para Capacitación PROFORMA, Rut 74.252.300-4, cuenta corriente 39925397 de Banco Santander.

Conforme a RE N°1150 de 30 de marzo de 2022 del Servicio Nacional Capacitación y Empleo, el valor máximo que podrá cobrar el OTIC por la compra de las Bases para este llamado será de \$26.657.

Una vez realizada la acreditación vía SICAPNET, la plataforma emitirá una notificación que indica que esta acción fue realizada correctamente. Si usted no recibe dicha confirmación, debe tomar contacto con el equipo de Becas a la brevedad y **antes que finalice la etapa de venta de bases.**

Si el proceso se desarrolla adecuadamente usted recibirá, como máximo al día hábil siguiente y mediante correo electrónico, los datos de acceso a [www.sicapnet.cl](http://www.sicapnet.cl) con los cuales podrá descargar las bases administrativas y todos los archivos necesarios para su postulación.

Los organismos técnicos que hayan realizado el pago, pero **no lo hayan acreditado dentro del plazo estipulado, no serán considerados** y los fondos abonados serán restituidos.

### **3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.**

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas al correo electrónico [licitacionesbecas@proforma.cl](mailto:licitacionesbecas@proforma.cl), desde el día 15 de diciembre del 2022, hasta el día 28 de diciembre del 2022. Las consultas serán respondidas y publicadas por el OTIC en la página [www.proforma.cl](http://www.proforma.cl) hasta el día 03 de enero del 2023 y a todos quienes compraron y retiraron las bases a través del correo electrónico [licitacionesbecas@proforma.cl](mailto:licitacionesbecas@proforma.cl). Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

### **4. Formato de presentación de propuestas.**

Todos los organismos técnicos que deseen postular podrán hacerlo realizando su inscripción desde el 15 de diciembre del 2022 hasta el día 06 de enero del 2023 a las 14:00 horas a través de [www.sicapnet.cl](http://www.sicapnet.cl).

La plataforma SICAPNET es el único medio válido para la postulación. Allí los organismos técnicos deben ingresar toda la información requerida para los cursos a los cuales estén postulando de acuerdo con lo estipulado en las bases administrativas y cerrar su postulación hasta el día 06 de enero del 2023.

Todos los documentos y antecedentes que integren la propuesta técnica, el anexo 2 ó 3 según corresponda, los respaldos necesarios para la evaluación de la postulación, además de completar los campos de la propuesta económica deben ser ingresados a SICAPNET. Lo anteriormente descrito junto al anexo 6 “Formulario resumen de la propuesta” y la documentación legal (en original, de manera escaneada y firmada).

Reiteramos que es requisito para el OTEC que cierren postulación en la plataforma SICAPNET antes del plazo indicado, de lo contrario no podrá seguir participando de las siguientes etapas del proceso.

### **5. Plazo de postulación.**

Las propuestas serán recibidas el día 06 de enero del 2023 hasta las 14:00 horas. La documentación debe ser en original, escaneada y firmada para enviar en un solo correo a la siguiente dirección: [licitacionesbecas@proforma.cl](mailto:licitacionesbecas@proforma.cl)

En caso de que archivo sobrepase el límite de GB, pueden enviar en un correo el enlace de WeTransfer para su descarga.

### **6. Apertura de las propuestas.**

Las propuestas serán abiertas el día 09 de enero del 2023 a las 11:00 horas a través de plataforma vía zoom, en el siguiente link:

<https://us02web.zoom.us/j/81488383864?pwd=TEZJSFE0Mmtmd2VJSDg2bUFoWWILdz09>

La Ceremonia, conforme establecido en las regulaciones vigentes, contará con la presencia de un (a) ministro(a) de Fe de SENCE.

## 7. Cronograma de licitación

<b>Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha de Término</b>
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	15 de diciembre 2022	
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	15 de diciembre de 2022	26 de diciembre de 2022 hasta las 14 horas
Inicio y Término de consultas a las bases	15 de diciembre 2022	28 de diciembre de 2022
Publicación de respuestas y aclaraciones	03 de enero de 2023 hasta las 18 horas.	
Recepción de ofertas	15 de diciembre 2022	06 de enero de 2023 hasta las 14:00 hrs
Apertura de las Propuestas	09 de enero de 2023	

---

**Fabiola Muñoz**

**Gerenta General**

**OTIC PROFORMA**